



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Deportivo
"Taller baile entretenido para dueñas de casa"

DECRETO : N° 5476 /

Coihueco, 11 de septiembre de 2014

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por dirigentes de la Junta de Vecinos de Bustamante, pidiendo apoyo para la realización de un taller de baile entretenido, para las socias de su unidad vecinal
- 2.-Decisión de la Autoridad Comunal a los requerimientos de la comunidad
- 3.-Programa elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.

DECRETO:

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa deportivo, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "TALLER BAILE ENTRETENIDO PARA DUEÑAS DE CASA", que forma parte de este decreto alcaldicio, asignase hasta la cantidad de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección Desarrollo Comunitaria
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas deportivos Cuenta," asignación 011", Servicios Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

CCHA/GML/VFF/rpf.



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA DEPORTIVO
"TALLER BAILE ENTRETENIDO PARA DUEÑAS DE CASA"**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

- Consisten en un Taller de Baile entretenido, dirigido principalmente a dueñas de casas de la localidad de Bustamante y lugares cercanos, por un periodo de dos meses de duración, las clases se llevarán a efecto los días lunes, miércoles y viernes, durante los meses de septiembre y octubre del 2014, el taller se ejecutara en dependencias de la escuela de Bustamante, para ello se tiene considerado la contratación de personal calificado, para impartir las clases, el traslado de la monitora será de su responsabilidad, al sector de Bustamante

OBJETIVO GENERAL:

- Con este tipo de actividades que incluye una serie de ejercicios físicos para el mejoramiento de la salud física y mental. regula la tensión arterial, previene accidentes cardiovasculares, y corrige muchos problemas de espalda. Mejora la autoestima y favorece una condición saludable para el quehacer diario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Sin olvidar los objetivos generales anteriores, hay que tener en cuenta otros específicos que se pueden abordar dentro de las actividades físicas:

- Mejorar el tono muscular.
- Prevenir enfermedades cardio-vasculares.
- Mejorar la resistencia a la fatiga
- Reducir el estrés y la tensión nerviosa.
- Divertirse y desconectar de los problemas cotidianos.
- Adelgazar, perdiendo grasa corporal.
- Mejorar la imagen personal.
- Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, de posturas y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacia su cuerpo y de respeto hacia los demás, relacionando estos hábitos con los efectos sobre la salud propia.
- Descubrir el ritmo, para coordinar los movimientos acordes con la música.
- Conocer la importancia de las fases de respiración y controlarlas.

BENEFICIADOS:

- Principalmente dueñas de casas de las localidad de Bustamante y lugares cercanos

COSTO APROXIMADO A GASTAR: \$ 200.000 (doscientos mil pesos)

DESGLOCE:

- Contratación de personal calificado, para impartir las clases en el sector favorecido

COSTO TOTAL

\$ 200.000

FECHA DE REALIZACION:

- El programa se ejecutara durante los meses de septiembre y octubre del 2014

RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

- Dirección Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Deportes y recreación



VICTOR FLORES FUENTES
Sociólogo
Director Desarrollo Comunitario

Coihueco, 11 de septiembre de 2014

VFF/rpf.